

Sesión extraordinaria celebrada por el Concejo Municipal de Cartago, a las dieciocho horas del seis de noviembre del dos mil veinticinco. Asisten los señores regidores propietarios: Alberto Acevedo Gutiérrez quien preside, Andrés Damián Zúñiga Orozco, Franci Noheli Camacho Vargas, Alonso Picado Chacón, Marvin Alvarado Méndez, Grettel Quesada Moya, Jonathan Arce Moya, Marcela Quesada Cerdas y Caleb Pichardo Aguilar. Las regidoras y regidores suplentes: Mónica Machado Barquero, Natalia Serrano Redondo, Braulio José Martínez Rojas, Luis Martín Martínez Rojas, Roberto Carlos Solano Ortega, Stephanie Melissa Meneses Quirós, Manuel Enrique González Espinoza, Armando José Canno Díaz y Jorge Armando Brenes Calderón. Los síndicos y síndicas del distrito Oriental Jorge Arturo Alfaro Soto y Gretel Rivera Olivares; del distrito Occidental Elvira Eugenia Rivera Taborda y Gerardo Cedeño Mora; del distrito El Carmen Gonzalo Campos Tencio y María Odilie Calderón Hernández; del distrito San Nicolás María Cecilia Sandí Barahona y Harold Alberto Ortega Hernández; del distrito San Francisco Milena Fuentes Araya y Martín Orozco Mata; del distrito de Guadalupe Wanda Brigitte Monge Guido; del distrito de Corralillo Lidiette Solano Monge C.C. Lidiette Solano Monge e Ignacio José Ceciliano Solano; del distrito Tierra Blanca Juan Pablo Rivera Brenes; del distrito Dulce Nombre Carlos Alberto Sánchez Solano y Maricruz Hernández Mata; del Distrito Llano Grande Alexander Leitón y del distrito de Quebradilla Johnny Gómez Tencio y Verónica Melissa Quesada Romero. Ausentes: Jennifer Ramírez Brenes y Virginia Jiménez Giacchero. - Se encuentran en la sesión el alcalde Mario Redondo Poveda, la vicealcaldesa Silvia Navarro Gómez, el vicealcalde segundo Marco Brenes Tinoco, la secretaria del Concejo Guissella Zúñiga Hernández y la asesora legal Shirley Sánchez Garita. -----

**ARTÍCULO 1. - OFICIO TRA-015-2025-SJV, REMISIÓN MODIFICACIÓN
PRESUPUESTARIA CON RECURSOS PROVENIENTES DE LA LEY 8114 Y
9329 Y RECURSOS LIBRES DE LA JUNTA VIAL CANTONAL. -----**

Se conoce oficio TRA-015-2025-SJV, suscrito por el Ing. Ronny Rojas Fallas, secretario de la Junta Vial Cantonal, y que dice: “...Asunto: Conocimiento y aprobación de modificación presupuestaria con recursos provenientes de la Ley 8114 y 9329 y recursos libres. Estimados señores: Por este medio se informa que, en la sesión extraordinaria N° 201-25 de la Junta Vial Cantonal, celebrada el martes 04 de Noviembre de 2025, se conoció y analizó la propuesta de modificación presupuestaria con recursos provenientes de la Ley 8114 y 9329 y recursos libres asignados por la Administración para la atención de vías cantonales. Una vez revisada la propuesta, los miembros de la Junta adoptaron el siguiente acuerdo en firme: SE ACUERDA: Aprobar la modificación presupuestaria con recursos provenientes de la Ley 8114 y 9329 y recursos libres, según se detalla en los documentos adjuntos, y remitirla al Concejo Municipal y al Área de Planeamiento para lo que corresponda. El acuerdo fue aprobado por unanimidad, con cuatro votos afirmativos, y se declara adoptado en firme...” – El presidente Acevedo Gutiérrez indica: Vamos a dar inicio al conocimiento del orden del día de esta noche, en el punto primero tenemos el conocimiento del oficio TRA-015-2025-SJV, remisión modificación presupuestaria con recursos provenientes de la ley 8114 y 9329 y recursos libres de la Junta Vial Cantonal. Al efecto, nos acompaña esta noche para ilustrarnos sobre este tema el señor don Ronny Rojas, a quien le damos las buenas noches, la bienvenida y le concedemos hasta 10 minutos para que nos haga su exposición. – El Ing. Ronny Rojas indica: Buenas noches, adelante. Buenas noches, estimable Concejo Municipal, siempre un placer estar por acá, gracias por el espacio que nos brindan, en este caso nuevamente está este servidor acá como Secretario de la Junta Vial Cantonal y exponiéndoles rápidamente una propuesta de inversión que agradeciendo en primera instancia a la administración por la confianza que nos da a nuestra área en brindarnos la

N°118-2025

1 posibilidad de ajustar o de vincular, perdón, unos recursos para que no se vayan
2 a superávit y poderlos invertir en la red vial cantonal. Entonces, como tenemos
3 poco tiempo para ejecutarlo, la Junta Vial inclusive se reunió el martes, como
4 ustedes podrán ver el oficio es de fecha martes y valoramos dos sitios o tres
5 sitios muy específicos, pero de gran relevancia estratégica para la vialidad del
6 cantón y en donde pudiéramos invertir estos recursos. La iniciativa radica en
7 que la Junta Vial, o como ustedes lo pueden ver en esta transcripción del
8 acuerdo, aprobó la Junta Vial tres caminos y algunos ajustes en el presupuesto
9 para involucrarlo, perdón, dentro de una modificación presupuestaria de la
10 siguiente manera, ahí me disculpan, pero las tabulaciones están diseñadas de
11 esta manera, sé que ustedes todos los tienen en sus correos para efectos de
12 tratar de visualizarlo. En esa línea voy a tratar de hacerlo lo más grande posible,
13 comentarles que bueno, como ustedes saben, tenemos la iniciativa de construir
14 dos puentes de gran importancia, uno en Corralillo que es un recurso de
15 amparo, Calle Mirador, y otro que es el puente o la ampliación del puente en
16 Santa Gertrudis para duplicar el tránsito en ese punto. El proceso de
17 contratación se envió y nos están faltando para poder completar los recursos
18 presupuestarios para los dos proyectos o los dos estudios, nos están faltando
19 alrededor de dos millones y medio de colones. Entonces, bueno, en esta
20 tabulación como ustedes pueden ver, lo que estamos propiciando es el
21 embujamiento de esos dos millones y medio de colones para cubrir las dos
22 líneas contractuales que se puedan llevar o que se están llevando y que
23 pudieran darse positivamente en cuanto a su adjudicación. Entonces, bueno,
24 ahí lo que hicimos fue tomar unos recursos de unos equipos de cómputo que
25 ya el departamento de TI nos va a dar, entonces digamos que esos recursos
26 estaban disponibles, se puede decir de esa manera. Por otro lado, también
27 tenemos este millón de colones que también es de esos equipos de cómputo
28 que lo estamos involucrando en los productos minerales asfálticos para que
29 también ese millón no se nos vaya a superávit. Luego, otra particularidad que
30 tenemos es el hecho de que, lamentablemente, por razones diversas que no

N°118-2025

1 vienen al caso, la idea es lograr que estos recursos no se vayan a superávit.
2 No se logró concretar el convenio con el Guarco para elaborar el puente en la
3 Asunción. Entonces, para que esos recursos no se nos vayan a superávit, y
4 obviamente lo retomaremos el próximo año si Dios lo permite, esos 40 millones
5 los estaremos involucrando también en recarpeteos, que son los que voy a
6 mencionar dentro de un rato. Adicionalmente, aquí están, como ustedes
7 pueden ver, los 40 millones que estaríamos tomando de esa meta de puentes
8 para involucrarlo en conservación vial. Por otro lado, la Administración de
9 Recursos Libres nos está aportando 207 millones para juntarlo con estos 40
10 millones e incorporarlos en la red vial cantonal. En estas iniciativas, en el código
11 30.11.62.00, 30.10.50.00 y 30.13.50.00, en el orden que probablemente se
12 ejecute, perdón, en el orden que no necesariamente se ejecute, lo estoy
13 presentando nada más para efectos de visualización, esta es la ruta que
14 comunica el Puente de Piedra en Dulce Nombre, donde terminó el proyecto
15 MOPT cantonal, para vincularlo al acceso principal de Dulce Nombre, que se
16 encuentra ahí por la guardia, verdad. Entonces, ese tramo tiene alrededor de
17 400 metros y adicionalmente algunos, mejoraríamos unos detalles hidráulicos,
18 unos temas de alcantarillado que hay ahí y vincularíamos una carpeta o un
19 mejoramiento en este sector. Adicionalmente, estaríamos incorporando los
20 recursos para, bueno, como ya ustedes como Concejo Municipal han venido
21 aprobando junto a la Junta Vial, recursos para la mejora de la Ruta de Coris,
22 en donde cerca de las instalaciones o las bodegas de Walmart, pues hasta ahí
23 llegamos, desde la Ruta Nacional 2, con un recarpeteo hasta ese punto, el año
24 pasado habíamos atendido desde la antigua Guardia de Coris hacia el este y
25 este tramo ya uniría esos dos recarpeteos para los efectos de que todo ese
26 anillo de gran relevancia que viene desde Quebradilla hasta Sowe, ya queda
27 en muy buenas condiciones, en mejorables condiciones y también, bueno,
28 aunado a las mejoras que hemos hecho con el proyecto Mopt Bid cantonal,
29 uniendo zonas francas con Ruta 2 también. Adicionalmente, estaremos también
30 involucrando, eso sí, hasta donde nos alcancen estos 247 millones, el tramo

N°118-2025

1 que vendría o que iría desde la antigua Guardia de Coris hacia el norte, hasta
2 donde lleguemos, porque quizás no nos alcance para llegar hasta el límite con
3 la unión, verdad, en esa ruta hacia San José, pero como todos sabemos, esta
4 es la ruta predilecta de los cartagineses para poder salir hacia San José sin
5 tener tantas presas que nos está produciendo el Proyecto Taras-La Lima.
6 Entonces, muy respetuosamente traemos a ustedes esta variación en las metas
7 y este ajuste a los montos presupuestarios para poderlos invertir en este mes,
8 ojalá, verdad, máximo el siguiente, y los recursos puedan ser invertidos este
9 año, no se los vayan a superar, y con ello también podamos atender estos
10 requerimientos que hemos venido, o podamos complementar estas acciones
11 que hemos venido teniendo. Muchas gracias, señor Presidente, me quedo
12 atento. – El presidente Alberto Acevedo indica: Muchas gracias a usted, don
13 Ronnie, y al efecto, procedo a abrir discusión si alguno de los compañeros
14 regidores desea realizar alguna consulta. Tiene la palabra el compañero regidor
15 don Jonathan Arce Moya. – El regidor Jonathan Arce indica: Don Ronny, nada
16 más, porque aquí en el oficio no lo dice, y creo que sería bueno para que
17 consten actas. ¿Nos podría indicar el monto exacto de la totalidad de la
18 modificación? Porque es que aquí ustedes dicen que se aprueba, pero por lo
19 menos para tener claro el monto y que lo haga viva voz para que consten actas.
20 – El Ing. Ronny Rojas indica: Sí, gracias, don Jonathan. Efectivamente, ahí
21 estoy proyectando el monto, ¿verdad? Que sería específicamente para lo que
22 es intervenciones viales, 247 millones, 414 mil 058 con 20 centavos, y los
23 montos que mencioné de 2 millones y medio colones que se involucran dentro
24 del Código Presupuestario de Servicios de Ingeniería. – El regidor Andrés
25 Zúñiga indica: Tenía una consulta para don Ronnie sobre esta calle
26 mencionada en Dulce Nombre, porque tengo entendido que en alguna de las
27 mociones hemos pedido, ¿verdad?, el cambio de vías y a la hora de que usted
28 nos presenta eso, bueno, habría que tomarlo en cuenta para la hora de
29 marcación. ¿Se podría tomar eso en cuenta en ese momento para ver si se
30 puede lograr esa solicitud?- El Ing. Ronny Rojas indica: Sí, gracias

N°118-2025

1 nuevamente. Al efecto de esa inquietud que ya se viene dando, o sea,
2 expuesto, ¿verdad?, se nos ha hecho llegar, podemos decir que ya esta
3 inquietud se le hizo llegar a Ingeniería de Tránsito dado la complejidad del
4 estudio, porque ellos sí tienen los softwares especializados para hacer ese tipo
5 de análisis. Adicional a ello, y creo que lo conversábamos hace un rato,
6 ¿verdad?, ya con la apertura del puente del río Barquero, que se daría pronto,
7 ya en esa ampliación que se estaría dando, también el flujo vehicular no sólo
8 aumenta, sino que se ve más, se ve reflejado en el sector. Entonces, pensaría,
9 o por lo menos lo que tenemos planteado es terminar el puente, insistir por
10 cuarta vez a Ingeniería de Tránsito, por tercera vez, perdón, a Ingeniería de
11 Tránsito que nos vengán, nos hagan el análisis, inclusive nosotros estaremos
12 dispuestos a aportar algunos insumos, como lo es conteos vehiculares, conteos
13 peatonales, etcétera, que ellos a veces nos piden para los efectos, pero créame
14 que tenemos muy en cuenta esa condición; lamentablemente son estudios que
15 no son tan sencillos de llevar adelante, pero ya están solicitados y con esas
16 variables tan positivas que hemos venido teniendo, ya se reconstruyó el puente
17 norte de Dulce Nombre, por Tecno 2000, ya se vienen mejorando Cóncavas,
18 casi un millón, cien mil dólares del proyecto Mopt Bid Cantonal. Todos esos
19 insumos sabemos que hace que todo se venga a concentrar en un sitio de flujo
20 un poco lento, verdad, pero por lo menos personalmente veo que es una gran
21 iniciativa y la trataremos de llevar adelante lo más rápido posible. – El
22 presidente Acevedo Gutiérrez indica: Muchas gracias. Con todo gusto, don
23 Ronny, si no hay ninguna otra manifestación de los compañeros regidores o
24 síndicos, la propuesta a la presidencia sería aprobar el oficio TRA-015-2025-
25 SJV remisión, modificación presupuestaria con recursos provenientes de la ley
26 81.14 y 93.29 y recursos libres de la Junta Vial Cantonal. - Visto el documento,
27 el presidente Acevedo Gutiérrez somete a votación la propuesta; **se acuerda**
28 **por unanimidad de nueve votos afirmativos de los regidores Picado**
29 **Chacón, Camacho Vargas, Zúñiga Orozco, Quesada Moya, Arce Moya,**

1 **Quesada Cerdas, Pichardo Aguilar, Alvarado Méndez y Acevedo**
2 **Gutiérrez, aprobar el informe TRA-015-2025-SJV, por lo tanto, se aprueba**
3 **la modificación presupuestaria con recursos provenientes de la Ley 8114**
4 **y 9329 y recursos libres. - El presidente Acevedo Gutiérrez somete a votación**
5 **la firmeza; se acuerda por unanimidad de nueve votos afirmativos de los**
6 **regidores Picado Chacón, Camacho Vargas, Zúñiga Orozco, Quesada**
7 **Moya, Arce Moya, Quesada Cerdas, Pichardo Aguilar, Alvarado Méndez y**
8 **Acevedo Gutiérrez, aprobar la firmeza. - Notifíquese este acuerdo con acuse**
9 **de recibo y fecha al Ing. Ronny Rojas Fallas, secretario de la Junta Vial**
10 **Cantonal, a la Licda. Daniela Araya Molina, Encargada de Presupuesto y al**
11 **alcalde Mario Redondo Poveda. – Acuerdo definitivamente aprobado. -----**

12 -----
13 **ARTÍCULO 2. - OFICIO AM-INF-367-2025, SOBRE RECOMENDACIÓN DE**
14 **TRÁMITE DE PRÓRROGA A LA CONTRATACIÓN 2023LY-000002-**
15 **0022030101, PARA “SISTEMA DE DIGITALIZACIÓN DE PARQUÍMETROS**
16 **POR UN PERÍODO DE DOCE MESES CON POSIBILIDAD A SER**
17 **PRORROGADO POR TRES PERÍODOS IGUALES”.** -----

18 Se conoce oficio AM-INF-367-2025 de fecha 03 de octubre del 2025, suscrito
19 por el Lic. Mario Redondo Poveda, Alcalde; por medio del cual remite oficio
20 PROV-OF-301-2025, suscrito por la Licda. Génesis Bermúdez Campos,
21 Proveedora Municipal a.i, referido a la remisión para la recomendación de
22 trámite de la segunda Prórroga prevista al pliego de condiciones del proceso
23 de licitación mayor número 2023LY-000002-0022030101, correspondiente
24 “Dotar a la Municipalidad de Cartago de un sistema de digitalización de
25 parquímetros” La misma se realiza en cumplimiento del acta N ° 216-2023,
26 Artículo N°33 sobre las competencias para adjudicar los procesos de
27 Contratación Pública acuerdo dictado por el Concejo Municipal publicado en la
28 Gaceta N°22 del 07 de febrero de 2023; y que dice: “...Asunto: Remisión del
29 informe de recomendación de adjudicación de la II PRÓRROGA de la Licitación
30 2023LY-000002-0022030101, “ARRENDAMIENTO DE UNA PLATAFORMA

N°118-2025

1 *PARA LA DIGITALIZACIÓN DEL SISTEMA DE PARQUIMETROS*". La suscrita
2 *me permito dirigirme a usted con el fin de solicitarle se sirva someter a*
3 *conocimiento del Honorable Concejo Municipal, la segunda prórroga del*
4 *proceso 2023LY-000002-0022030101, "ARRENDAMIENTO DE UNA*
5 *PLATAFORMA PARA LA DIGITALIZACIÓN DEL SISTEMA DE*
6 *PARQUIMETROS", el que se dicte el correspondiente acto administrativo*
7 *mediante el cual se apruebe la recomendación de adjudicación brindada en el*
8 *siguiente informe y se acuerde dar continuidad al contrato mediante la prórroga*
9 *del proceso. Para el proceso Licitatorio de marras, según acuerdo del Concejo*
10 *Municipal de Cartago en Sesión Ordinaria celebrada el día 19 de setiembre del*
11 *2023, Acta N°271-2023, Artículo N°48, se acordó adjudicar al consorcio SETEX*
12 *- ALPHA - CARTAGO, que dicho acto de adjudicación estableció la posibilidad*
13 *de realizar prorrogas al contrato original. De conformidad con el acuerdo del*
14 *Concejo Municipal de Cartago en Sesión Ordinaria celebrada el día 04 de enero*
15 *del 2022, Acta N° 130-2022, Artículo N°10-- ----- ARTÍCULO 10°(...) en el*
16 *cual se indica textualmente lo siguiente: "El presidente propone solicitar a la*
17 *Administración que, dentro de las cláusulas cartelarias de las licitaciones, se*
18 *incluya que, previo a que el contrato pueda ser prorrogado, se remita a este*
19 *Órgano Colegiado un informe técnico y financiero de cumplimiento del contrato,*
20 *y así mismo las "Modificaciones unilaterales" y los "Contratos Adicionales"*
21 *(cuando corresponda, acorde a los límites económicos) (...). Seguidamente se*
22 *detallan los informes que respaldan esta solicitud de aprobación de la presente*
23 *prórroga: • Análisis técnico y Financiero de Cumplimiento: Consta en el oficio*
24 *de solicitud de prórroga emitido por Marco Solano Encargado de*
25 *Estacionómetros y terminales, el cual se detallan todos los términos del*
26 *cumplimiento técnico de ejecución del contrato, así como pagos y si existieron*
27 *o no incumplimientos en la ejecución. Se ha verificado que el oferente presento*
28 *toda la documentación actualizada para que proveeduría brinde visto bueno de*
29 *continuidad en el sentido administrativo. Se ha acreditado que los mismos*
30 *mantienen una patente atinente así como que no poseen deudas con nuestro*

N°118-2025

municipio. Con base en los informes supra citados, el presupuesto económico existente y la necesidad institucional, se recomienda aprobar y adjudicar la tercera prórroga de la 2023LY-000002-0022030101, “ARRENDAMIENTO DE UNA PLATAFORMA PARA LA DIGITALIZACIÓN DEL SISTEMA DE PARQUIMETROS”, según detalle.

Que la Empresa recomendada para la adjudicación, no ha sido sancionada por incumplimiento contractual con la Municipalidad de Cartago, ni se le ha ejecutado ningún tipo de garantía.

Es importante indicar que la fecha límite para la aprobación y adjudicación de esta recomendación de prórroga es el día 12 de noviembre del 2025 (a fin de formalizar y notificar el contrato así como la gestión de prórrogas de garantías).

Monto Total Recomendado a Adjudicar para esta prórroga: ₡610.00 (seiscientos diez colones). Monto que corresponde al precio ofertado en la oferta original de este proceso. Que para el presente proceso se estimó una cuantía económica inestimable, por lo que, el mismo no cuenta con un límite económico de consumo o ejecución. El plazo de la contratación: La presente prórroga tendrá un plazo de ejecución de un año, esto en las mismas calidades que el contrato original del proceso. A iniciar en fecha 18 de noviembre del 2025 a 18 de noviembre del 2025. Lugar de entrega: Cantón Central de Cartago. Forma de pago: El pago se hará con giro a 30 días mediante transferencia electrónica y por mes vencido, una vez recibida a entera satisfacción por parte del Administrador del Contrato. TODO LO DEMÁS DE ACUERDO CON LOS TÉRMINOS DEL CARTEL ORIGINAL DEL PROCESO Y LA OFERTA

OFERENTE: Consocio SETEX ALPHA CARTAGO.

Conformado por las empresas:

- ALPHA INVESTMENTS GROUP AIG SOCIEDAD ANONIMA; Cedula Jurídica 3101703087
- SETEX-APARKI S.A.; Cedula jurídica 3012664583

Partida	Linea	Descripción	Cantidad	Comisión por servicio
1	1	Servicios de arrendamiento de una plataforma para la digitalización del sistema de parquímetros.	1	20% de Comisión por servicios, de los ítems ofertados: 1. Pago del tiempo de estacionamiento determinado 2. Pago mensual (marchamo) 3. Pago de boletas de infracción 4. Pago de comisión bancaria Monto de ₡610.00

El monto total recomendado adjudicar por concepto del presente contrato corresponde a ₡610. 00 (seiscientos diez colones) monto simbólico unitario que corresponde al precio por hora para cada vehículo.

N°118-2025

1 El presidente Alberto Acevedo indica: Oficio segundo, seguiría el oficio AM-INF-
2 367-2025 sobre recomendación de trámite de prorrogada de la contratación
3 2023-LY-0000002-0022-03-0101 para sistema de digitalización de
4 parquímetros por un periodo de 12 meses con posibilidad de ser prorrogado
5 por tres periodos iguales. Al efecto, y aquí contamos con los técnicos, la
6 señorita Génesis Bermúdez y don Marcos Solano, quienes nos vienen a ilustrar
7 al efecto y a quienes recibimos y les solicito si pueden pasar aquí adelante para
8 proceder con la explicación y examinación de este tema. Muy bien, buenas
9 noches doña Génesis, espero que se encuentre muy bien. – La Licda. Génesis
10 Bermúdez indica: Le concedo la palabra hasta 10 minutos. Gracias, buenas
11 noches. Como se menciona, es para dar lectura y exposición al informe PROF-
12 303-2025, el cual corresponde al informe de recomendación de adjudicación de
13 la segunda prórroga de la licitación 2023-LY-0022-03-0101 para arrendamiento
14 de una plataforma para la digitalización del sistema de parquímetros. Este por
15 un término de cuánta se hace de conocimiento del Honorable Concejo
16 Municipal, sobre tema de reglamentación interna y disposiciones de acuerdos
17 anteriores del Concejo Municipal, se expone tanto el contrato original, la
18 adjudicación, como sus posibles prórrogas. Por ende, se detallan los informes
19 que respaldan esa solicitud de aprobación. Sería un análisis técnico y financiero
20 de cumplimiento, consta en el oficio de solicitud de prórroga emitido por el
21 Marco Solano, encargado del Departamento de Estacionómetros y Terminales,
22 en el cual se detallan todos los parámetros de cumplimiento técnico de
23 ejecución del contrato, así como pagos, si existieron o no en cumplimientos en
24 la ejecución. El compañero les va a ampliar en este particular. Tenemos una
25 verificación administrativa, en la cual se vuelve a hacer verificación de la
26 documentación legal y determinar si continúa siendo una opción viable para la
27 continuidad en términos administrativos del proceso. Y tenemos también las
28 verificaciones de patentes, así como que no posee el contratista deudas con
29 nuestro municipio a la fecha de esta recomendación. Por ende, sería la
30 recomendación de la segunda prórroga de la siguiente manera y en

N°118-2025

1 concordancia con lo recomendado en el contrato original y también para la
2 primera prórroga. El oferente sería Consorcio CETEX Alpha Cartago,
3 conformado por las empresas Alpha Investments Group, AIG, Sociedad
4 Anónima, Cédula Jurídica 3-101-703087 y CETEX Aparquí S.A., Cédula
5 Jurídica 3-101-2664583, Partida 1, Línea 1, Descripción, Servicios de
6 Arrendamiento de una Plataforma para la Digitalización del Sistema de
7 Parquímetros, Cantidad 1, por ser un procedimiento por demanda se adjudica
8 una cantidad unitaria correspondiente a un 20% de comisión por servicio de los
9 ítems ofertados, los cuales serían pago del tiempo de estacionamiento
10 determinado, pago mensual o marcha a momentualidad, pago de boletas de
11 infracción, pago de comisión bancaria por un monto simbólico de 610 colones,
12 lo cual correspondería a la hora de parqueo. El monto total recomendado por
13 concepto del presente proceso corresponde, como se acaba de mencionar, a
14 610 colones exactos, monto simbólico unitario que corresponde al precio por
15 hora para cada vehículo y el monto total recomendado adjudicar 610 colones,
16 en recordatorio que este procedimiento tiene una cuantía inestimable y por eso
17 es una licitación mayor, pese a que los precios unitarios son bajos. Para el
18 presente proceso se estimó una cuantía económica sin tope, es decir, se puede
19 hacer el consumo que se requiera en torno a este proceso licitatorio y no
20 contamos con un límite o techo presupuestario y el plazo de la contratación
21 corresponde a un año con opción a ser prorrogable por tres periodos iguales, a
22 iniciar en fecha 18 de noviembre del 2025 y hasta el 18 de noviembre del 2026.
23 El informe tiene un error, pero sería el 2025 hasta el 2026 para el año
24 subsiguiente de servicio y el lugar de entrega sería el Cantón Central de
25 Cartago, en las zonas establecidas para los parqueos. La forma de pago será
26 el giro a 30 días mediante transferencia electrónica y por mes vencido, una vez
27 recibida entera satisfacción por parte del administrador del contrato de los
28 servicios. Bueno, como se ha mencionado, la empresa no ha sido sancionada
29 por incumplimiento contractual, tampoco se ha ejecutado ningún tipo de
30 garantía o multa en relación con la ejecución del proceso y tendríamos una

N°118-2025

1 fecha límite para la aprobación que sería el 12 de noviembre, a fin de formalizar
2 y notificar el contrato, así como la gestión de prórrogas de garantías, puesto a
3 que el servicio estaría dispuesto para iniciar el 18 de noviembre, que nos dejaría
4 con una semana y media para dichas diligencias administrativas y legalmente.
5 Eso sería por mi parte, si gustan tener alguna consulta, con todo gusto que a
6 disposición. - El regidor Arce Moya indica: Muchas gracias, nada más quisiera
7 preguntarle a don Marcos, directamente a él. Número uno, don Marcos, buenas
8 noches, doña Génesis también, pero estas preguntas, más que por la licitación,
9 creo que es importante conocerlos. Don Marcos, usted nos podría decir si esta
10 prórroga o esta licitación tiene algún cambio de aumento en el costo de
11 parquímetros, esa en primer lugar. En segundo lugar, nos podría indicar cuál
12 ha sido el monto total que ha generado esta nueva aplicación para el cobro de
13 parquímetros y cuál ha sido la comisión que ha ganado la empresa que brinda
14 el servicio y la ganancia neta de este proceso. Y como tercero, me gustaría
15 saber si actualmente, porque no lo he vuelto a haber publicado ni gestionado,
16 si actualmente se mantiene el producto que en algún momento la municipalidad
17 había gestionado como Marchamo para este mensual o pago de mensualidad
18 de Marchamo, que era como un paquete ahí, un monto mensual, que tengo
19 tiempo de no verlo en la página para ver si está funcionando o no está
20 funcionando. – El Lic. Marco Solano indica: Buenas noches. Buenas noches a
21 los señores miembros del Concejo Municipal, a don Jonathan, vamos a ver, el
22 monto no varía, el monto de esta contratación siempre es un 20% hasta que
23 finalice el contrato. Con respecto a los ingresos, debo mencionar que desde
24 que entró en funcionamiento la aplicación, que fue el diciembre del 2023, de
25 diciembre del 2023 a al mes de septiembre, perdón, al mes de octubre del 2025,
26 ha generado ingresos por mil millones 328 mil 718 786 con 52. La comisión se
27 ha dividido en dos, se divide, más bien el pago de comisión se divide en dos
28 rubros, en la venta de, en la pago de comisión por la venta del tiempo y en el
29 pago de la comisión por el pago de las multas. Eso suma, bueno, en la primera
30 182 millones 074 716 y en el pago de las multas 83 millones 670 mil 404. Los

N°118-2025

1 ingresos para la municipalidad han sido, o sea, ya el recurso libre para la
2 institución ha sido de mil millones 48 mil millones de colores 540 583 62. Y en
3 el tema de las mensualidades, sí, las mensualidades todavía están
4 funcionando, están dentro del formato de app, donde las personas pueden
5 adquirir las mensualidades. Tiene un costo de 26 mil 169. – El regidor Marvin
6 Alvarado indica: Don Marcos, es una pregunta, porque tanto ayer como hoy,
7 vean, vecinos comerciantes del lado de aquí del museo, me han hecho la
8 pregunta. Ahí, ahí, supuestamente hay un lugar de a un costado, creo que es
9 del museo, donde ya van a poner parquímetros. Porque parece que los
10 comerciantes me hicieron llegar eso. Yo le dije, ignoraba. Yo quería saber si es
11 cierto o no, qué es la ubicación, qué es lo que van a hacer ahí, si los van a dejar
12 a la libre o van a poner parquímetros. Porque ellos están preocupados por el
13 hecho, porque dicen que ellos, es el lado que los clientes parquean el carro,
14 para hacer sus compras y que ya ahora, con los parquímetros y todo eso, pues
15 ya se les va a limitar, verdad. Yo quería saber, por favor, gracias. – El Lic. Marco
16 Solano indica: Le escuché, el costado del museo. El costado del museo existe
17 en parquímetros desde siempre. Pero supuestamente es al costado del museo
18 y en esos linderos, verdad, que hay una zona que no hay para eso. Y van a
19 ubicarse. Tal vez, es que no sabría decir, porque todo lo que está del costado
20 oeste del museo, ambos lados de la vía tienen parquímetros, los dos, sí, los
21 dos. Sí, porque ellos, me dijeron, me dijeron, todos los que tienen venta de
22 teléfonos ahí en cuenta, familiares míos, me hicieron esa salvedad. – La síndica
23 Elvira Rivera indica: Don Marco, una consultita. Me preocupa mucho ver el
24 congestionamiento vial que hay aquí en Cartago. Coincide mucho con que de
25 un lado de las calles hay paradas de buses o paradas de taxis y del otro lado
26 hay parquímetros. ¿Existe alguna posibilidad que donde hayan esas paradas
27 no poner parquímetros? Porque yo sé que es todo un estudio, pero es que eso
28 es lo que está provocando mucho congestionamiento vial aquí en Cartago.
29 Vayamos a estos 100 metros aquí donde está la Botica García y como la gente
30 viene sobre la avenida y dobla y ahí se hace la fila terrible de carros que llegan

1 muchas veces hasta la catedral y más allá. Entonces, ¿qué posibilidades habría
2 de estudiar, eliminar esos espacios para trasladarlos a otras áreas un poquito
3 más aparte? Muchas gracias. – El presidente Acevedo Gutiérrez indica.
4 Gracias, doña Elvira. Don Marcos, sí le solicitaría cualquier cosa, sino que
5 tenga una reunión porque no es el tema que está en discusión. ¿Le puede
6 brindar una respuesta somera, por favor? – El Lic. Marco Solano indica: Sí,
7 doña Elvira, el tema es que nosotros respondemos al plan del ordenamiento
8 vial. La responsabilidad de las paradas de buses y taxis corresponde al CTP y
9 lastimosamente no funcionan tan rápido como nosotros. Ellos tardan, pueden
10 tardar seis meses, nueve meses, un año para contestar y eso es lo que nos
11 está causando a nosotros problemas. – El presidente Municipal Alberto
12 Acevedo indica: Muchas gracias, don Marcos. Si no existe otra intervención en
13 relación al tema en específico que se está tratando, la propuesta de la
14 presidencia sería proceder a aprobar el oficio AM-INF-367-2025 sobre
15 recomendación de trámite de prórroga a la contratación 2023-LY-000002-0022-
16 0202 y el 30101 para sistema de digitalización de parquímetros por un periodo
17 de 12 meses con posibilidad de ser prorrogado por tres periodos igual. - ” Visto
18 el documento, el presidente Acevedo Gutiérrez somete a votación la propuesta;
19 **se acuerda por unanimidad de nueve votos afirmativos de los regidores**
20 **Picado Chacón, Camacho Vargas, Zúñiga Orozco, Quesada Moya, Arce**
21 **Moya, Quesada Cerdas, Pichardo Aguilar, Alvarado Méndez y Acevedo**
22 **Gutiérrez, aprobar el informe PROV-OF-301-2025, por tanto, se aprueba la**
23 **recomendación de adjudicación de la II PRÓRROGA de la Licitación**
24 **2023LY-000002-0022030101, “ARRENDAMIENTO DE UNA PLATAFORMA**
25 **PARA LA DIGITALIZACIÓN DEL SISTEMA DE PARQUIMETROS. -El**
26 **presidente Acevedo Gutiérrez somete a votación la firmeza; se acuerda por**
27 **unanimidad de nueve votos afirmativos de los regidores Picado Chacón,**
28 **Camacho Vargas, Zúñiga Orozco, Quesada Moya, Arce Moya, Quesada**
29 **Cerdas, Pichardo Aguilar, Alvarado Méndez y Acevedo Gutiérrez, aprobar**
30 **la firmeza. -** Notifíquese este acuerdo con acuse de recibo y fecha a Licda.

N°118-2025

1 Génesis Bermúdez Campos, Proveedora Municipal a.i, y al alcalde Mario
2 Redondo Poveda. – **Acuerdo definitivamente aprobado.** -----

3 **ARTÍCULO 3. - CONF-057-2025, SOBRE RECOMENDACIÓN FINAL DEL**
4 **ÓRGANO DE PROCEDIMIENTO, REFERENTE A LO ACORDADO EN EL**
5 **ARTÍCULO 1 DEL ACTA 309-2024.** -----

6 Se conoce oficio sobre CONF-057-2025, sobre recomendación final del órgano
7 de procedimiento, referente a lo acordado en el artículo 1 del acta 309-2024.-

8 El presidente Acevedo Gutiérrez indica: Muchas gracias. Continuamos con el
9 punto tercero que se refiere al confidencial 057-2025 sobre recomendación final
10 del órgano de procedimiento referente a lo acordado en el artículo primero del
11 acta 309-2024. Al efecto, para entrar en conocimiento de forma confidencial de
12 este trámite, procedo a otorgar un receso de hasta 10 minutos. – Se reanuda
13 la sesión. – El presidente Acevedo Gutiérrez indica: Continuamos con la sesión
14 extraordinaria de esta noche y el conocimiento del punto tercero que se refiere
15 al confidencial 057-2025 sobre recomendación final del órgano de
16 procedimiento referente a lo acordado en el artículo 1 del acta 309-2024. Y de
17 previo a dar la propuesta, quiero dejar rendido en actas que van a votar el
18 compañero regidor don Manuel González, don Jorge Brenes, don Jonathan
19 Arce, don Caleb Pichardo, doña Marcela Quesada y el suscrito regidor Acevedo
20 Gutiérrez. Al efecto, la propuesta de la presidencia es dispensar primero de
21 trámite de comisión. Votamos por la dispensa de trámite de comisión. - Visto el
22 documento, el presidente Acevedo Gutiérrez somete a votación la dispensa de
23 trámite de comisión; **se acuerda por unanimidad de seis votos afirmativos**
24 **de los regidores Arce Moya, Quesada Cerdas, Pichardo Aguilar, González**
25 **Espinoza y Acevedo Gutiérrez, aprobar la dispensa de trámite de**

26 **comisión.-** El presidente Acevedo Gutiérrez indica: La propuesta de la
27 presidencia sería proceder a acoger el informe final del órgano de
28 procedimiento referente a lo acordado en el artículo 1 del acta 309-2024, para
29 que se ordene el traslado del presente informe y el respectivo expediente a la
30 Procuraduría General de la República, con el fin de que dicha entidad analice

1 el informe rendido y los procedimientos llevados a cabo por esta municipalidad
2 y brinde el dictamen previo que corresponda sobre la nulidad absoluta, evidente
3 y manifiesta del artículo 1 de la sesión extraordinaria del Concejo Municipal
4 número 309-2024 del 19 de febrero del 2024. Acuerdo de nombramiento del
5 señor como integrante de la junta directiva de la institución indicada. ¿En
6 discusión la propuesta? El presidente Acevedo Gutiérrez somete a votación la
7 propuesta; **se acuerda con cinco votos afirmativos de los regidores Arce**
8 **Moya, Quesada Cerdas, Pichardo Aguilar y Acevedo Gutiérrez y un voto**
9 **negativo del regidor González Espinoza, acoger el informe final del órgano**
10 **de procedimiento referente a lo acordado en el artículo 1 del acta 309-**
11 **2024, para que se ordene el traslado del presente informe y el respectivo**
12 **expediente a la Procuraduría General de la República, con el fin de que**
13 **dicha entidad analice el informe rendido y los procedimientos llevados a**
14 **cabo por esta municipalidad y brinde el dictamen previo que corresponda**
15 **sobre la nulidad absoluta, evidente y manifiesta del artículo 1 de la sesión**
16 **extraordinaria del Concejo Municipal número 309-2024 del 19 de febrero**
17 **del 2024. Acuerdo de nombramiento del señor como integrante de la junta**
18 **directiva de la institución indicada.** - El presidente Acevedo Gutiérrez somete
19 a votación la firmeza del acuerdo; votan afirmativo los regidores Arce Moya,
20 Quesada Cerdas, Pichardo Aguilar, Alvarado Méndez y Acevedo Gutiérrez;
21 vota negativo el regidor González Espinoza; se rechaza la firmeza. - Notifíquese
22 este acuerdo con acuse de recibo y fecha a la Procuraduría General de la
23 República, a la Licda. Guissella Zúñiga Hernández, Órgano Director de
24 procedimiento y al alcalde Mario Redondo Poveda. –

25
26 Al ser las dieciocho horas con treinta y nueve minutos, el presidente levanta la
27 sesión.

28
29
30

N°118-2025

1	Alberto Acevedo Gutiérrez	Guissella Zúñiga Hernández
2	Presidente Municipal	Secretaria Concejo Municipal
3		
4		
5	Mario Redondo Poveda	
6	Alcalde Municipal	
7		
8		
9		
10		
11		
12		
13		
14		
15		
16		
17		
18		
19		
20		
21		
22		
23		
24		
25		
26		
27		
28		
29		
30		